



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00025- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Universidad de Antioquia
Demandado	Red Eagle Mining de Colombia S.A.S
Tema	Se requiere dte gestione notificación Curador

Teniendo en cuenta el nombramiento realizado por el Despacho mediante auto del 13 de agosto del presente año a la Curadora Ad Litem GLORIA ESTELA BECERRA LOPEZ, se requiere a la parte demandante para que gestione todo lo concerniente para lograr la comparecencia y darle celeridad al proceso y continuar con las demás etapas del proceso, so pena de requerirlo tácitamente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac5e6350ebb26335ea5cca504cd939cdd2279544bd1abd4a13fa7ff24af363f

4

Documento generado en 06/10/2021 10:27:44 AM

Si su solicitud no amerita trámite judicial, favor hacerla al WhatsApp del Juzgado 310 599 52 98
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – Twitter:
@10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Si su solicitud no amerita trámite judicial, favor hacerla al WhatsApp del Juzgado 310 599 52 98
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – Twitter:
@10_circuito - Correo electrónico seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co -
ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co